Corporación Semillas de Bienestar -CORSEBIEN-

NIT 900830251-8.

FECHA DE ENTREGA DE INFORME TECNICO

CONTRATO No. ENV-24-09-0387-25

FECHA DE INICIO CONTRATO 09/01/2025 FECHA DE FINALIZACIÓN 31/12/2025

FACTURA No : CB 283 VALOR DE LA FACTURA: 5.354.000.00 FECHA DE COBRO: 07-04-2025

N°	OBLIGACIONES	AVANCES	EVIDENCIAS
1	Brindar atención a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados, y/o vulnerados del Municipio Envigado, que sean remitidos por las Autoridades administrativas, de acuerdo con los lineamientos legales expedidos por el ICBF que regulan la materia.	Durante el periodo comprendido entre el 08 de febrero y el 9 de marzo se atendieron 2 adolescentes del municipio de Envigado, remitido por la Comisaría tercera de familia.	Base de datos con la información correspondiente a cada niño, niña o adolescente atendido en el mes de febrero ANEXO No. 1
2	Garantizar la idoneidad del recurso humano requerido para lo cual debe dar a conocer al inicio del contrato las hojas de vida del mismo con el soporte de cumplimiento de requisitos para el ejercicio profesional o de la tarea, conservando la autonomía en su selección, de tal manera que se garantice el óptimo cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se cuenta con 1 coordinadora, 1 psicólogo, 1 trabajadora social, 1 cocinera, 2 auxiliares Diurnos y 2 formadores nocturnas.	Hojas de vida con soportes de acreditación profesional, certificados laborales, certificado disciplinarios. ANEXO No. 2
3	Suministrar la alimentación a cada niño, niña o adolescente ingresado, consistente en desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena y un refrigerio a la hora de	Durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes se cumplió a cabalidad la implementación de la minuta patrón aprobada por el ICBF.	Minuta patrón ANEXO No. 3

	ingreso o retiro del Hogar; Dicha alimentación debe atender a la minuta elaborada y supervisada por profesional en nutrición, la cual debe cumplir con los lineamientos del ICBF al respecto.		
4	Suministrar y hacer entrega de un kit de aseo personal y vestuario a cada uno de los niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo medida de protección de acuerdo con la necesidad.	Se realiza entrega de dotación e implementes se aseo personal, una vez ingresan los niños, niñas y adolescentes al centro de emergencias.	Formato de Dotación firmado por cada niño, niña y adolescente ANEXO No. 4
5	Cumplir con la elaboración y rendición de informes que se relacionan a continuación en los tiempos establecidos para ello:	Para el periodo ejecutado se realizaron las valoraciones iniciales y reporte de visitas y novedades.	Se enviaron las respectivas visitas al correo electrónico de los profesionales de la comisaria. ANEXO No. 10
5.1	Dentro de los primeros cuatro (4) días siguientes al ingreso del NNA, la valoración inicial o plan de caso, que comprenda las áreas de trabajo social, psicología, medicina, nutrición y condiciones físicas del NNA, con el fin de realizar el informe integral que debe ser puesto a disposición de la autoridad administrativa dentro de los primeros ocho (8) días siguientes al ingreso del menor.	Se realiza valoración desde trabajo social, psicología, nutrición, medicina general y odontología en los tiempos establecidos, además de, enviar plan de caso al 4 día hábil del ingreso del niño, niña o adolescente.	ANEXO No. 5, 6, 7 y 8.
5.2	Dentro de los treinta (30) primeros días siguientes al ingreso del NNA, y en los casos excepcionales en los que se dé una alta permanencia en razón de situaciones administrativas como retrasos en la asignación de cupos por parte de ICBF o las	Durante el periodo comprendido entre el 08 de febrero y el 9 de marzo no se llevó a cabo reuniones de caso	N/A

	demás que puedan derivarse del Proceso legal, un informe integral de estado de NNA sobre las condiciones de evolución evidenciadas durante dicho periodo, que debe ser puesto a disposición de la autoridad administrativa.		
5.3	En cualquier momento de la permanencia de la NNA en el Centro de Emergencias, informe extraordinario de las situaciones presentadas que lo susciten, mismo que deberá ser puesto a disposición de la autoridad administrativa, de manera inmediata.	Durante el periodo ejecutado se realizó un informe extraordinario para comisaria tercera de familia.	Informe extraordinario.
5.4	Al momento de notificación de la decisión de cambio de medida (egreso del NNA del hogar) por parte de la autoridad administrativa, se debe elaborar informe de egreso en el que se haga una valoración final por todas las áreas de trabajo social, psicología, nutrición y condiciones físicas del NNA, además de las respectivas recomendaciones para cada caso concreto. Se envía a la autoridad competente máximo al segundo día hábil posterior al egreso.	Durante el periodo comprendido entre el 08 de febrero y el 9 de marzo se efectúa el egreso de 2 usuarios atendidos. Uno egresa por reintegro familiar y otro por salida irregular.	Escáner de formato de egreso diligenciado.
5.5	Reporte de todas y cada una de las visitas supervisadas, que son autorizadas por la autoridad administrativa para cada uno de los NNA, el cual deberá ser puesto a disposición de la autoridad administrativa al siguiente día hábil de la visita.	Se envían informes sobre las visitas de los NNA con sus familiares, previamente autorizados por la autoridad administrativa correspondiente.	Informe visita al Centro de Emergencias. ANEXO No. 10.

	El reporte deberá contener: nombre de las personas que visitan al NNA, comportamientos asumidos por el menor de edad con cada visitante, y demás aspectos observados por el profesional que supervisa.		
5.6	HISTORIAS DE ATENCIÓN: en las historias de atención de cada NNA reposan las valoraciones iniciales realizadas por el equipo interdisciplinario, así como las herramientas de participación, seguimientos, estudio de caso, valoraciones realizadas por la comisaria de familia, historia clínica, entre otras; Y esta es entregada a la autoridad administrativa al momento del egreso del usuario, en un sobre sellado con el fin de salvaguardar la privacidad de la información.	Se realizó apertura a la historia de atención, y se relaciona las evidencias de la misma.	Formato de acta de entrega firmada por la persona que viene hacer el egreso del NNA ANEXO No. 11.
6	El contratista deberá garantizar la vigilancia y custodia de los NNA que sean ingresados durante el tiempo de permanencia.	Dentro del Hogar de paso se cuenta con un archivo cerrado bajo llave para custodiar los documentos de los NNA	Evidencia Fotográfica ANEXO No. 12
7	Realizar la organización, arreglo y distribución de ropa a los usuarios.	Se realiza entrega de dotación e implementes se aseo personal, una vez ingresan los niños, niñas y adolescentes al hogar de paso	Formato de Dotación firmado por cada niño, niña y adolescente ANEXO No. 4
8	Fortalecer las prácticas saludables en nutrición, higiene y autocuidado en los NNA beneficiarios.	La nutricionista del Centro de Emergencias realiza talleres y actividades sobre higiene y autocuidado y practicas saludables	Acta con listado de asistencia y evidencia fotográfica. ANEXO No. 13

9	Coordinar la logística y suministrar todos los elementos (materiales didácticos y de trabajo) necesarios para el correcto desarrollo de las actividades Lúdico-Recreativas, eventos culturales de Integración, manualidades, apoyo espiritual, y demás a realizar con los NNA beneficiarios.	Todos los días se lleva a cabo los seguimientos a las actividades, los cuales quedan escritos dentro del formato de actuaciones estipulado por el Centro de Emergencias.	Formato de actuaciones el cual se encuentra dentro de la historia de atención de los NNA ANEXO No. 13
10	Garantizar el mantenimiento y adecuadas condiciones de habitabilidad, accesibilidad y seguridad de las instalaciones en las que sean alojados los NNA remitidos.	Se realiza mantenimiento preventivo a las instalaciones del Centro de Emergencias. Durante el periodo comprendido entre el 08 de febrero y el 9 de marzo las instalaciones de CORSEBIEN no requirieron mantenimiento.	N/A
11	Garantizar la atención medica de los NNA del Municipio de Envigado en eventos de urgencia y emergencia.	Durante los primeros 3 días posteriores al ingreso de los NNA se realiza valoración médica.	Valoración médica, la cual se encuentra en la historia de atención de todos los NNA. ANEXO No. 9
12	Presentar adjunto al informe mensual, la descripción del diario vivir, de acuerdo a las áreas de desarrollo para el individuo (física o corporal, cognitiva intelectual, emocional, social y espiritual), debidamente diferenciado según los rangos de edades, donde se registre, de un lado, todas y cada una de las actividades (debidamente descritas, incluyendo horarios) realizadas por los niños, niñas y	Todos los días se lleva a cabo los seguimientos a las actividades, los cuales quedan escritos dentro del formato de actuaciones estipulado por el Centro de Emergencias.	ANEXO No. 13

	adolescentes que se encuentran en el Centro de Emergencias; así como también, las actividades ejecutadas por el equipo interdisciplinario (educadores, psicólogo y trabajador social).		
13	Dar estricta aplicación a la Guía de Orientación para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, proferida el 19 de agosto de 2021 por dicha entidad,	Aplicación de los lineamientos del ICBF. Se relaciona el manual operativo de modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, del ICBF que rige actualmente para el Centro de Emergencias.	Licencia de funcionamiento dada por el ICBF al Centro de Emergencias. ANEXO No. 14
14	Poner a disposición del Municipio de Envigado la información necesaria para dar respuesta oportuna, a las peticiones y a los diferentes entes de control, al momento de estos realizar la función legal de seguimiento y control de la gestión.	Se envía información solicitada por las comisarías de familia sobre los diferentes casos que se encuentran dentro del Centro de Emergencias.	Correos respondiendo solicitudes y enviando información
15	Informar oportunamente a la supervisión del contrato los obstáculos, anomalías, problemas, sugerencia que encuentre o se presenten en el desarrollo del contrato. Esta información deberá presentarse por cualquier medio escrito.	Por correo electrónico o vía telefónica se informa a la interventora y supervisora del contrato las anomalías presentadas, durante el mes de febrero no se presentaron novedades en el contrato.	Correos electrónicos y chats.
16	Preparar y entregar el informe final con todos los datos y cifras realizadas en la ejecución y las carpetas de todos los beneficiarios con la	Durante el periodo comprendido entre el 08 de febrero y el 9 de marzo se atendió 2 NNA, por lo cual, se tuvo en custodias 2	Formato acta de entrega de las historias de atención de los NNA atendidos.

	documentación completa que dé cuenta de toda la atención realizada en el hogar de paso. Las carpetas deberán estar ordenados cronológicamente, tal y como está establecido en las normas archivísticas aplicables. Se deberá reportar mensualmente todas las atenciones realizadas y las carpetas nuevas creadas.	carpeta, que fueron entregadas a la Comisaría Tercera de Familia.	ANEXO No 11